



Personería Jurídica otorgada por la Gobernación de Antioquia
Según Resolución Nro. 1 de enero de 1961

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

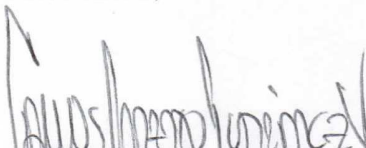
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION GUAYAQUIL PARA LA PROMOCION HUMANA con Nit 890.901.047-1, Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN GUAYAQUIL PARA LA PROMOCION HUMANA, con NIT 890.901.047-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN GUAYAQUIL PARA LA PROMOCION HUMANA NIT 890.901.047-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN GUAYAQUIL PARA LA PROMOCION HUMANA con NIT 890.901.047-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,


CARLOS A. GUTIERREZ VILLEGAS
C.C. 71.577.365
Representante Legal


JOHN JAIRO OCAMPO TABARES
C.C. 10.094.034
Revisor Fiscal T.P. 16599-T